

BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, DURANTE EL MES DE JULIO, DE MONITORES/AS DE ACTIVIDADES JUVENILES PARA CHINCHILLA, VILLAR DE CHINCHILLA Y LA FELIPA, PARA LA REALIZACIÓN DEL VERANO INFANTIL “JULIGUAY 2010”.

PRIMERO: Es objeto de la presente convocatoria la provisión temporal de monitores/as de actividades juveniles para la realización de actividades infantiles y juveniles, en Chinchilla, Villar de Chinchilla y La Felipa.

El contrato tendrá una duración de un mes, siendo la jornada laboral de tres horas diarias (de 10 a 13 horas), de lunes a viernes o de 11 a 14h. Además, de la disponibilidad de horario para la realización de actividades puntuales (viajes, excursiones...)

SEGUNDO: Condiciones de los/as aspirantes:

- Requisitos de los/las aspirantes:

- a) Tener residencia española.
- b) Tener cumplidos los 18 años en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las administraciones públicas, por sentencia firme.
- d) Estar en posesión del título de Monitor de Actividades Juveniles o bien estar en posesión de la Diplomatura de Magisterio Infantil o de Primaria

TERCERO: Anuncio de convocatoria:

Una vez aprobada la presente convocatoria, se publicará en la página Web de la ciudad: www.chinchillademontearagon.com

CUARTO: Presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 13 de Junio, en la OFICINA DE TURISMO, en horario de 11.00-14.00 y 18.00-19.00 de lunes a viernes. Los sábados y domingos de 11.30-13.30 horas en turismo.

- Los aspirantes presentarán la siguiente documentación:

- Instancia debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- Currículum Vitae, (adjuntando la documentación original que acredite los méritos reflejados en éste).
- Declaración Jurada de no haber sido separado/a de la administración.
- Fotocopia del Carnet de Conducir clase B (se tendrá en cuenta).
- Un proyecto en el que se desarrollen actividades juveniles para una escuela de verano con una duración de un mes, tres horas diarias.

TODA ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ SER PRESENTADA POR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- Entrega personal de documentos en la Oficina de Turismo, en el horario arriba indicado.

- O a la siguiente dirección de correo electrónico: oficinadeturismo@ayuntamientochinchilla.com, siempre y cuando las copias de los documentos que se presenten estén compulsadas o el aspirante se persone en la Oficina de Turismo con los originales.

QUINTO: Procedimiento de Selección:

En el procedimiento de selección, se tendrá en cuenta el proyecto presentado por los aspirantes.

Esta fase se puntuará de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarla. Los/as aspirantes que superen esta fase pasarán a la fase de concurso. En la cual se valorará los méritos alegados por aquellos/as aspirante que hubieran superado el ejercicio de primera fase (proyecto presentado) con una puntuación mínima de 5 puntos, con arreglo a la siguiente baremación de méritos:

1- Otras titulaciones académicas relacionadas aparte de la exigida: Diplomatura o Licenciatura (1 punto).

2- Formación complementaria: Cursos relativos a materias relacionadas con las funciones del puesto con un máximo de 3 puntos y valorándose 0.20 por cada 60 horas de formación. Los cursos deberán haberse realizado en Organismos Oficiales o por otras entidades en convenio con las anteriores y deberán acreditarse mediante certificado expedido por el/la Secretario/a de los mismos.

3- Experiencia profesional: en puestos similares en el ámbito infantil y juvenil con un máximo de 5 puntos, puntuándose 0.05 por mes trabajado.

4- Otros méritos: máximo 1 punto.

La fase de concurso se realizará tras la fase de oposición con el fin de asegurar la objetividad en la asignación de puntuaciones en la fase de oposición.

NOTA: Con los/as aspirantes seleccionados/as, se realizará un sorteo para la elección de los monitores/as que vayan a ir a desarrollar la actividad en las pedanías, los cuales al menos dos de ellos/as deberán disponer de Carnet de Conducir B y vehículo propio.

SEXTO: Presentación de documentación:

Los aspirantes que sean finalmente seleccionados/as, serán avisados mediante llamada telefónica y deberán aportar a la Oficina de Turismo los documentos necesarios para la formalización del contrato.

SÉPTIMO: Publicación definitiva de seleccionados:

Tras la valoración de los proyectos y méritos de los aspirantes, se hará pública la lista definitiva de los/as seleccionados el día 16 de Junio, a partir de las 13.00 horas, en la oficina de turismo de la ciudad, además de ser avisados los/as seleccionados/as mediante llamada telefónica.